

BEACHCAR S.A.

TRANSPORTE EJECUTIVO Y TURISMO
CM3- Avenida 24 - Tel. 052 612 938 / 052 623 995
www.beachcarmanta.com

Oficio BEACH CAR-GG-025-O

Manta, 1 de febrero del 2012 siciones continua Con el Fronte Solicitato

Sie Joseth Merdage

Kingaledes/12

Señor Ingeniero Patricio García Vallejo INTENDENTE DE COMPAÑIAS Portoviejo

De mi consideración:

Yo, JORGE BERNARDO VERA COOX, C.I. 1308292638 en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía BEACHCAR S.A., en cumplimiento al art 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas la transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES
MIGUEL ANGEL LOOR FRANCO	1308589330	OMAR DARWIN ALCIVAR SUAREZ	1306425537	1 '
ARCENTALES PEDRO RAMON ENRIQUE	1302026628	ARCENTALES FERNANDEZ DIEGO ARMANDO	1311962003	1 ·
SANTOS FLORES BLANCA EMPERATRIZ	1301515985	URETA PATRON JORGE AGUIDE '	1306275684	1
DELGADO ZAMORA YOLANDA DEL ROCIO	1304093626	MERO DELGADO JONATHAN FERNANADO	1713927067	1 ,
PEDRO JORGE ZAMBRANO ORTIZ	1300305024	DELGADO GARCIA LUIS RAMON	1306297571	1
CRISTINA MONSERRATE SORNOZA ALVAREZ	1312276759	DARWIN DANIEL MOLINA LOPEZ	1312312703	1 ,
RAMON ENRIQUE INTRIAGO MOREIRA	1310137169	LILIANA PAOLA ONTANEDA MERO	0919518399	1 /
OSWALDO RODRIGO PULLA SANMARTIN	1400223002	CEDEÑO GILER WILTON ROBERTO	1309257762	1 ,
OSWALDO RODRIGO PULLA SANMARTIN	1400223002	CHAVEZ GARCIA DOLORES NARCISA	1303615379	1 -
OSWALDO RODRIGO PULLA SANMARTIN	1400223002	CEDEÑO PABLO OSWALDO	1309378592	1



BEACHCAR S.A.

TRANSPORTE EJECUTIVO Y TURISMO
CM3- Avenida 24 - Tel. 052 612 938 / 052 623 995
www.beachcarmanta.com

OSWALDO RODRIGO PULLA SANMARTIN	1400223002	CONFORME RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	1304904947	1
OSWALDO RODRIGO PULLA SANMARTIN	1400223002	FRANCO ZAMBRANO RAMON ALBERTO	13076202373	1
OSWALDO RODRIGO PULLA SANMARTIN	1400223002	LUIS ALBERTO PULLA SANCHEZ	0603578154	1
TEODORO FERNANDO BRITO PULLA	1706743828	CORRAL FALCONI MANUEL ALEJANDRO	1307477800	1

Cabe indicarle que tanto el cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y cada acción tiene el valor de US \$1.00 (UN DÓLAR) cada una.

Atentamente

JORGE BEFINARDO VERA COOX GERENTE GENERAL

2

Manta, 05 de octubre del 2010

Señor Oswaldo Rodrigo Pulla San Martin **GERENTE GENERAL DE BEACH CAR S.A.** Presente.

De mi consideración:

Yo, MIGUEL ANGEL LOOR FRANCO con C.I. 130858933-0, accionista de BEACH CAR S.A. comunico a Usted que el día de hoy, he cedido 1 (UNA) acción ordinaria y nominativa de US\$1,00 (UNO 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), a favor de DARWIN OMAR ALCIVAR SUAREZ, con numero de Cedula de Identidad 130642563-7

Solicito se digne inscribir dicha cesión en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.

Atentamente,

NGUEL ANGEL LOOR FRANCO CESTONARIO

C.i. 130658933-0

ANA LOURDES RIVAS FLORES CONYUGE C.I. 130632804-6

CESIONARIO

C.I. 130642563-7

DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en esta CESION DE ACCIONES que antecede son similares a las que constan en la cedula de ciudadanía perteneciente a los señores MIGUEL ANGEL LOOR FRANCO CON C.C. NO. 130858933-0 Y ANA LOURDES RIVAS FLORES CON C.C.NO. 130632804-6, de estado civil divorciados, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y por otra parte OMAR DARWIN ALCIVAR SUAREZ CON C.C.NO. 130642553-7, de estado civil casado, EN CALIDAD DE CESIONARIO. Siendo esta similares a su original que utiliza en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados, según sus cedulas de ciudadanía que me fueron presentados y devueltas a los interesados, firmo y sello en la ciudad de Manta, primer día del mes de Febrero del dos mil doce.-

Jule Gill

OF Virther Rey's Vinces

NOTAGE PRIMERA ENCARGADI

CHHHM MANYA

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 14 de enero del 2011 Cedo 1 (una) acción Ordinaria y Nominativa que mantengo en la compañía BEACHÇAR S.A. a favor de ARCENTALES FERNANDEZ DIEGO ARMANDO con C.I. 131196200-33Corf altre and accordance of the control of the control

Esta Cesión está autorizada por mi cónyuge FERNANDEZ PICO MARGARITA HAYDE con C.I. 130235979-7

Atentamente,

ARCENTALES PEDRO RAMON ENRIQUE

CEDENTE

C.I. 130202662-8

CONYUGE DEL CEDENTE

C.I. 130235979-7

ÁNDEZ DIEGO ARMANDO **CESIONARIO**

C.I. 131196200-3

DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en esta CESION DE ACCIONES que antecede son similares a las que constan en la cedula de ciudadanía perteneciente a los señores PEDRO RAMON ENRIQUE ARCENTALES CON C.C. NO. 130202662-8 Y MARGARITA HAYDE FERNANDEZ PICO CON C.C.NO. 130235979-7, de estado civil casados entre si, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y por otra parte DIEGO ARMANDO ARCENTALES FERNANDEZ CON C.C.NO. 131196200-3, de estado civil soltero, EN CALIDAD DE CESIONARIO. Siendo esta similares a su original que utiliza en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados, según sus cedulas de ciudadanía que me fueron presentados y devueltas a los interesados, firmo y sello en la ciudad de Manta, tres días del mes de Febrero del dos mil doce.-

CANON MANUELA ENCANGADA

Manta, 1 de abril del 2011

Señor Oswaldo Rodrigo Pulla San Martin **GERENTE GENERAL DE BEACH CAR S.A.** Presente.

De mi consideración:

Yo, BLANCA EMPERATRIZ SANTOS FLORES con C.I. 130151598-5, accionista de BEACH CAR S.A. comunico a Usted que el día de hoy, he cedido 1 (UNA) acción ordinaria y nominativa de US\$1,00 (UNO 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), a favor de JORGE AGUIDE URETA PATRON, con numero de Cedula de Identidad 130627568-4

Solicito se digne inscribir dicha cesión en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.

Atentamente.

C.L 130151598-5 CEDENTE

JORGE AGUIDE URETA PATRON, C.I.130627568-4 CESIONARIO

Vences Holina BETTY 7 BETTY ARACELY VINCES MOLINA C.I. 171550381-7-ESPOSA

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En La ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de Abril del año Dos Mil Once, ante el señor NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON, ABOGADO RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, comparecen los señores: BETTY ARTACELY VINCE MOLINA con C.C.No.1371550381-7, JORGE AGUIDE URETA PATRON CON C.C.No.130627568-4 Y BLANCA EMPERATRIZ SANTOS FLORES con C.C.No.130151598-5; con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas, constantes en el presente documento. Al efecto juramentados que fueron en legal y debida forma por el señor Notario y advertidos de las penas del perjurio y con la obligación de decir la verdad, dicen que las firmas y rúbricas que constan en la presente Acta de Mutuo Acuerdo, son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Concluyendo así la presente diligencia, y firman junto conmigo EL NOTARIO.-EN UNIDAD DE ACTO.- DOY FE.-

Blance Carlos

by day the

Jula,

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 10 de mayo del 2011 Cedo 1 (una) acción Ordinaria y Nominativa que mantengo en la compañía BEACHCAR S.A. a favor de MERO DELGADO JONATHAN FERNANDO con C.I. 1713927067

Esta Cesión está autorizada por mi cónyuge GAVILANES GALLEGOS ROLANDO CICERON con C.I. 070167938-3

Atentamente,

DELGADO AMORAY CEDENTE YOLANDA DEL ROCIO

CEDENTE C.I. 1304093626

GAVILANES GALLEGOS ROLANDO CICERON CONTUGE DEL CEDENTE

C.I.)870167938-3

DELGADO JONATHAN FERNANDO CESIONARIO

C.I. 1713927067

DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en esta CESION DE ACCIONES que antecede son similares a las que constan en la cedula de ciudadanía perteneciente a los señores YOLANDA DEL ROCIO DELGADOP ZAMORA CON C.C. NO. 130409362-6 Y ROLANDO CICERON GAVILANES GALLEGOS CON C.C.NO. 070167938-3, de estado civil casados entre si, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y por otra parte JONATHAN FERNANDO MERO DELGADO CON C.C.NO. 171392706-7, de estado civil casado, EN CALIDAD DE CESIONARIO. Siendo esta similares a su original que utiliza en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados, según sus cedulas de ciudadanía que me fueron presentados y devueltas a los interesados, firmo y sello en la ciudad de Manta, primer día del mes de Febrero del dos mil doce.-

Tolly Types

MINERY ENCARTABLE

CANTON MANTA

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 10 de mayo del 2011 Cedo 1 (una) acción Ordinaria y Nominativa que mantengo en la compañía BEACHCAR S.A. a favor de MERO DELGADO JONATHAN FERNANDO con C.1. 1713927067

Esta Cesión está autorizada por mi cónyuge GAVILANES GALLEGOS ROLANDO CICERON con C.I. 070167938-3

Atentamente,

YØLANDA DEL ROCIO

C.I. 1304093626

GAVILANES GALILEGOS ROLANDO CICERON

CONYUGE DEL CEDENTE

C.I. 070167938-3

DELGADO JONATHAN FERNANDO CESIONARIO

C.I. 1713927067

DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en esta CESION DE ACCIONES que antecede son similares a las que constan en la cedula de ciudadanía perteneciente a los señores YOLANDA DEL ROCIO DELGADOP ZAMORA CON C.C. NO. 130409362-6 Y ROLANDO CICERON GAVILANES GALLEGOS CON C.C.NO. 070167938-3, de estado civil casados entre si, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y por otra parte JONATHAN FERNANDO MERO DELGADO CON C.C.NO. 171392706-7, de estado civil casado, EN CALIDAD DE CESIONARIO. Siendo esta similares a su original que utiliza en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados, según sus cedulas de ciudadanía que me fueron presentados y devueltas a los interesados, firmo y sello en la ciudad de Manta, primer día del mes de Febrero del dos mil doce.-

taadhadhe aheime. S**tham Mutha**d

CESION DE DERECHOS

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 14 de enero del 2011 Cedo 1 (una) acción Ordinaria y Nominativa que mantengo en la compañía BEACHCAR S.A a favor de LUIS RAMON DELGADO GARCIA con C.I. 1306297571

Atentamente,

PEDRO JORGE ZAMBRANO ORTIZ

CEDENTE C.I. 1300305024

LUIS RAMÓN DELGADO GARCIA **CESIONARIO**

C.I. 1306297571

DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en la cedula de ciudadanía perteneciente a los señores PEDRO JORGE ZAMBRANO ORTIZ CON C.C. NO. 130030502-4 Y ANGELA FATIMA CASTRO PICO CON C.C.NO. 130141705-9, de estado civil casados entre si, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y por otra parte LUIS RAMON DELGADO GARCIA CON C.C.NO. 130629757-1, de estado civil casado, EN CALIDAD DE CESIONARIO. Siendo esta similares a su original que utiliza en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados, según sus cedulas de ciudadanía que me fueron presentados y devueltas a los interesados, firmo y sello en la ciudad de Manta, veintisiete días del mes de Febrero del dos mil doce.-

Theres Preyes Sinces
UNTARIA PRIMERA ENCARGADA
GANTON MANTA

Manta, 03 de enero del 2010

Señor Oswaldo Rodrigo Pulla San Martin GERENTE GENERAL DE BEACH CAR S.A. Presente

De mi consideración:

Yo, CRISTINA MONSERRATE SORNOZA ALVAREZ con C.I. 131227675-9, accionista de BEACH CAR S.A. comunico a Usted que el día de hoy, he cedido 1 (UNA) acción ordinaria y nominativa de US\$1,00 (UNO 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), a favor del Blgo. DARWIN DANIEL MOLINA LOPEZ, con numero de Cedula de Identidad 131231270-3

Solicito se digne inscribir dicha cesión en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.

Atentamente,

CRISTINA MONSERRATE SORNOZA ALVAREZ
CEDENTE
C.I. 131227675-9

DARWIN DANIEL MOLINA LOPEZ CESIONARIO C.I. 131231270-3 DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en esta CESION DE ACCIONES que antecede son similares a las que constan en la cedula de ciudadanía perteneciente la señora CRISTINA MONSERRATE SORNOZA ALVAREZ CON C.C. NO. 131227675-9, de estado civil soltera, EN CALIDAD DE CEDENTE; Y por otra parte DARWIN DANIEL MOLINA LOPEZ CON C.C.NO. 131231270-3, de estado civil soltero, EN CALIDAD DE CESIONARIO. Siendo esta similares a su original que utiliza en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados, según sus cedulas de ciudadanía que me fueron presentados y devueltas a los interesados, firmo y sello en la ciudad de Manta, primer día del mes de Febrero del dos mil doce.-

CARLUN MANTA

Señor Oswaldo Rodrigo Pulla San Martin GERENTE GENERAL DE BEACH CAR S.A. Presente.

De mi consideración:

Yo, CRISTINA MONSERRATE SORNOZA ALVAREZ con C.I. 131227675-9, accionista de BEACH CAR S.A. comunico a Usted que el día de hoy, he cedido 1 (UNA) acción ordinaria y nominativa de US\$1,00 (UNO 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), a favor del Blgo. DARWIN DANIEL MOLINA LOPEZ, con numero de Cedula de Identidad 131231270-3

Solicito se digne inscribir dicha cesión en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.

Atentamente,

CRISTINA MONSERRATE SORNOZA ALVAREZ
CEDENTE
C.I. 131227675-9

DARWIN DANIEL MOLINA LOPEZ CESIONARIO C.I. 131231270-3 DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en esta CESION DE ACCIONES que antecede son similares a las que constan en la cedula de ciudadanía perteneciente la señora CRISTINA MONSERRATE SORNOZA ALVAREZ CON C.C. NO. 131227675-9, de estado civil soltera, EN CALIDAD DE CEDENTE; Y por otra parte DARWIN DANIEL MOLINA LOPEZ CON C.C.NO. 131231270-3, de estado civil soltero, EN CALIDAD DE CESIONARIO. Siendo esta similares a su original que utiliza en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados, según sus cedulas de ciudadanía que me fueron presentados y devueltas a los interesados, firmo y sello en la ciudad de Manta, primer día del mes de Febrero del dos mil doce.-

Tielka lieun Onnes

CARLUN MARKEA

Manta, 15 de diciembre del 2010

Señor Oswaldo Rodrigo Pulla San Martin GERENTE GENERAL DE BEACH CAR S.A. Presente.

De mi consideración:

Yo, RAMON ENRIQUE INTRIAGO MOREIRA con C.I. 1310137169, accionista de BEACH CAR S.A. comunico a Usted que el día de hoy, he cedido 1 (UNA) acción ordinaria y nominativa de US\$1,00 (UNO 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), a favor de LILIANA PAOLA ONTANEDA MERO, con numero de Cedula de Identidad 091951839-9

Solicito se digne inscribir dicha cesión en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.

Atentamente,

RAMON ENRIQUE INTRIAGO MOREIRA CEDENTE

C.I. 1312103060

MARIA MAGDALENA ZAMBRANO BASURTO CONYUGE

C.I.

LILIANA PAOLA ONTANEDA MERO CESIONARIO C.I. 091951839-9

Poola Compress

PABLO VIDAL FERNANDEZ CONYUGE C.I. 131568042-9 DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en esta CESION DE ACCIONES que antecede son similares a las que constan en la cedula de ciudadanía perteneciente a los señores RAMON ENRIQUE INTRIAGO MOREIRA CON C.C. NO. 131210306-0 Y MARIA MAGADALENA ZAMBRANO BASURTO CON C.C.NO. 131170280-5, de estado civil casados entre si, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y por otra parte LILIANA PAOLA ONTANEDA MERO CON C.C.NO. 091951839-9, de estado civil casado, EN CALIDAD DE CESIONARIO. Siendo esta similares a su original que utiliza en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados, según sus cedulas de ciudadanía que me fueron presentados y devueltas a los interesados, firmo y sello en la ciudad de Manta, primer día del mes de Febrero del dos mil doce.-

Tall Gilly

Thellow Royce Thomas

A CARLON MARIA

CARLON MARIA

Manta, 15 de diciembre del 2010

Señor Oswaldo Rodrigo Pulla San Martin GERENTE GENERAL DE BEACH CAR S.A. Presente.

De mi consideración:

Yo, RAMON ENRIQUE INTRIAGO MOREIRA con C.I. 1310137169, accionista de BEACH CAR S.A. comunico a Usted que el día de hoy, he cedido 1 (UNA) acción ordinaria y nominativa de US\$1,00 (UNO 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), a favor de LILIANA PAOLA ONTANEDA MERO, con numero de Cedula de Identidad 091951839-9

Solicito se digne inscribir dicha cesión en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.

Atentamente,

RAMON ENRIQUE INTRIAGO MOREIRA
CEDENTE

C.I. 1312103060

MARIA MAGDALENA ZAMBRANO BASURTO CONYUGE

C.I.

Pada Wilanda

LILIANA PAOLA ONTANEDA MERO CESIONARIO C.I. 091951839-9 PABLO VIDAL FERNANDEZ CONYUGE

C.I. 131568042-9

DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en esta CESION DE ACCIONES que antecede son similares a las que constan en la cedula de ciudadanía perteneciente a los señores RAMON ENRIQUE INTRIAGO MOREIRA CON C.C. NO. 131210306-0 Y MARIA MAGADALENA ZAMBRANO BASURTO CON C.C.NO. 131170280-5, de estado civil casados entre si, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y por otra parte LILIANA PAOLA ONTANEDA MERO CON C.C.NO. 091951839-9, de estado civil casado, EN CALIDAD DE CESIONARIO. Siendo esta similares a su original que utiliza en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados, según sus cedulas de ciudadanía que me fueron presentados y devueltas a los interesados, firmo y sello en la ciudad de Manta, primer día del mes de Febrero del dos mil doce.-

At. Diethe Rey & Visco.

CANION MANTA

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 14 de enero del 2011 Cedo 1 (una) acción Ordinaria y Nominativa que mantengo en la compañía BEACHCAR S.A. a favor de CEDEÑO GILER WILTON ROBERTO con C.I. 130925776-2

Esta Cesión está autorizada por mi cónyuge MARÍA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA con C.I. 130384296-5

Atentamente,

OSWALDO RODRIGO PULITA SAN MARTIN CEDENTE

C.I. 140022300-2

MARÍA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA CONYUGE DEL CEDENTE

C.I. 130384296-5

CEDEÑO GILER WILTON ROBERTO CESIONARIO

millos tantan

C.I. 130925776-2

DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en esta CESION DE ACCIONES que antecede son similares a las que constan en la cedula de ciudadanía perteneciente a los señores OSWALDO RODRIGO PULLA SAN MARTIN CON C.C. NO. 140022300-2 Y MARIA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA CON C.C.NO. 130384296-5, de estado civil casados entre si, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y por otra parte WILTON ROBERTO CEDEÑO GILER CON C.C.NO. 130925776-2, de estado civil soltero, EN CALIDAD DE CESIONARIO. Siendo esta similares a su original que utiliza en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados, según sus cedulas de ciudadanía que me fueron presentados y devueltas a los interesados, firmo y sello en la ciudad de Manta, primer día del mes de Febrero del dos mil doce.-

PRIMERA ENCARGADA

CANTON MANTA

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 14 de enero del 2011 Cedo 1 (una) acción Ordinaria y Nominativa que mantengo en la compañía BEACHCAR S.A. a favor de CEDEÑO GILER WILTON ROBERTO con C.L. 130925776-2

Esta Cesión está autorizada por mi cónyuge MARÍA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA con C.I. 130384296-5

Atentamente,

OSWÁLDO RODRIGO/PÚLÍLA SAN MARTIN CEDENTE

C.I. 140022300-2

MARÍA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA CONYUGE DEL CEDENTE

C.I. 130384296-5

CEDEÑO GILER WILTON ROBERTO
CESIONARIO

C.I. 130925776-2

DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en esta CESION DE ACCIONES que antecede son similares a las que constan en la cedula de ciudadanía perteneciente a los señores OSWALDO RODRIGO PULLA SAN MARTIN CON C.C. NO. 140022300-2 Y MARIA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA CON C.C.NO. 130384296-5, de estado civil casados entre si, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y por otra parte WILTON ROBERTO CEDEÑO GILER CON C.C.NO. 130925776-2, de estado civil soltero, EN CALIDAD DE CESIONARIO. Siendo esta similares a su original que utiliza en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados, según sus cedulas de ciudadanía que me fueron presentados y devueltas a los interesados, firmo y sello en la ciudad de Manta, primer día del mes de Febrero del dos mil doce.-

HUMBER ENCARGADA
CANIGN MANTA

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 30 de enero del 2011 Cedo 1 (una) acción Ordinaria y Nominativa que mantengo en la compañía BEACHCAR S.A. a favor de CHAVEZ GARCIA DOLORES NARCISA con C.I. 130361537-9

Esta Cesión está autorizada por mi cónyuge MARÍA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA con C.I. 130384296-5

Atentamente,

OSWALDO RODRIGO PULLA SAN MARTIN

CEDENTE

C.I. 140022300-2

MARÍA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA **CONYUGE DEL CEDENTE**

C.I. 130384296-5

CHAVEZ GARCIA DOLORES NARCISA **CESIONARIO** C.I. 130361537-9

DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en esta CESION DE ACCIONES que antecede son similares a las que constan en la cedula de ciudadanía perteneciente a los señores OSWALDO RODRIGO PULLA SAN MARTIN CON C.C. NO. 140022300-2 Y MARIA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA CON C.C.NO. 130384296-5, de estado civil casados entre si, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y por otra parte DOLORES NARCISA CHAVEZ GARCIA CON C.C.NO. 130361537-9, de estado civil soltero, EN CALIDAD DE CESIONARIO. Siendo esta similares a su original que utiliza en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados, según sus cedulas de ciudadanía que me fueron presentados y devueltas a los interesados, firmo y sello en la ciudad de Manta, primer día del mes de Febrero del dos mil doce.-

World Boys Sees

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 14 de enero del 2011 Cedo 1 (una) acción Ordinaria y Nominativa que mantengo en la compañía BEACHCAR S.A. a favor de CEDEÑO PABLO OSWAŁDO con C.I. 130937859-2

Esta Cesión está autorizada por mi cónyuge MARÍA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA con C.I. 130384296-5

Atentamente,

OSWALDO RODRIGO PULLA SAN MARTIN CEDENTE

C.I. 140022300-2

MARÍA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA CONYUGE DEL CEDENTE

C.I. 130384296-5

CEDEÑO PABLO OSWALDO CESIÓNARIO C.I. 130937859-2 DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en esta CESION DE ACCIONES que antecede son similares a las que constan en la cedula de ciudadanía perteneciente a los señores OSWALDO RODRIGO PULLA SAN MARTIN CON C.C. NO. 140022300-2 Y MARIA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA CON C.C.NO. 130384296-5, de estado civil casados entre si, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y por otra parte PABLO OSWALDO CEDEÑO CON C.C.NO. 130937859-2, de estado civil soltero, EN CALIDAD DE CESIONARIO. Siendo esta similares a su original que utiliza en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados, según sus cedulas de ciudadanía que me fueron presentados y devueltas a los interesados, firmo y sello en la ciudad de Manta, primer día del mes de Febrero del dos mil doce.-

NOTABIA PRIMERA ENGARGADA CANTON MANTA

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 14 de enero del 2011 Cedo 1 (una) acción Ordinaria y Nominativa que mantengo en la compañía BEACHCAR S.A. a favor de CEDEÑO PABLO OSWALDO con C.I. 130937859-2

Esta Cesión está autorizada por mi cónyuge MARÍA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA con C.I. 130384296-5

Atentamente,

OSWALDO RODRIGO PUELA SAN MARTIN CEDENTE

C.I. 140022300-2

MARÍA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA CONYUGE DEL CEDENTE

C.I. 130384296-5

CEDEÑO PABLO OSWALDO CESIONARIO C.I. 130937859-2 DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en esta CESION DE ACCIONES que antecede son similares a las que constan en la cedula de ciudadanía perteneciente a los señores OSWALDO RODRIGO PULLA SAN MARTIN CON C.C. NO. 140022300-2 Y MARIA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA CON C.C.NO. 130384296-5, de estado civil casados entre si, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y por otra parte PABLO OSWALDO CEDEÑO CON C.C.NO. 130937859-2, de estado civil soltero, EN CALIDAD DE CESIONARIO. Siendo esta similares a su original que utiliza en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados, según sus cedulas de ciudadanía que me fueron presentados y devueltas a los interesados, firmo y sello en la ciudad de Manta, primer día del mes de Febrero del dos mil doce.-

HOTANIA PHIMENA ENCATIATI
CANICA MANIA

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 14 de enero del 2011 Cedo 1 (una) acción Ordinaria y Nominativa que mantengo en la compañía BEACHCAR S.A. a favor de CONFORME RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO con C.I. 130490494-7

Esta Cesión está autorizada por mi cónyuge MARÍA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA con C.I. 130384296-5

Atentamente,

OSWALDO RODRÍGO PÚLLA SAN MARTIN

CEDENTE C.I. 140022300-2

MARÍA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA CONYUGE DEL CEDENTE

C.I. 130384296-5

CONFORME RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO
CESIONARIO

C.I. 130490494-7

DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en esta CESION DE ACCIONES que antecede son similares a las que constan en la cedula de ciudadanía perteneciente a los señores OSWALDO RODRIGO PULLA SAN MARTIN CON C.C. NO. 140022300-2 Y MARIA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA CON C.C.NO. 130384296-5, de estado civil casados entre si, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y por otra parte CARLOS ALBERTO CONFORME RODRIGUEZ CON C.C.NO. 130490494-7, de estado civil casado, EN CALIDAD DE CESIONARIO. Siendo esta similares a su original que utiliza en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados, según sus cedulas de ciudadanía que me fueron presentados y devueltas a los interesados, firmo y sello en la ciudad de Manta, primer día del mes de Febrero del dos mil doce.-

CANIUM MANTA

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 14 de enero del 2011 Cedo 1 (una) acción Ordinaria y Nominativa que mantengo en la compañía BEACHCAR S.A. a favor de CONFORME RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO con C.I. 130490494-7

Esta Cesión está autorizada por mi cónyuge MARÍA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA con C.I. 130384296-5

Atentamente,

OSWALDO RODRÍGO PULLA SAN MARTIN

CEDENTEC.I. 140022300-2

MARÍA DE LOURDÉS CHAVEZ MOLINA CONYUGE DEL CEDENTE

C.I. 130384296-5

CONFORME RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO

CESIONARIO C.I. 130490494-7

DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en esta CESION DE ACCIONES que antecede son similares a las que constan en la cedula de ciudadanía perteneciente a los señores OSWALDO RODRIGO PULLA SAN MARTIN CON C.C. NO. 140022300-2 Y MARIA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA CON C.C.NO. 130384296-5, de estado civil casados entre si, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y por otra parte CARLOS ALBERTO CONFORME RODRIGUEZ CON C.C.NO. 130490494-7, de estado civil casado, EN CALIDAD DE CESIONARIO. Siendo esta similares a su original que utiliza en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados, según sus cedulas de ciudadanía que me fueron presentados y devueltas a los interesados, firmo y sello en la ciudad de Manta, primer día del mes de Febrero del dos mil doce.-

Telka Reya Chines Shires Shires Canton Marta

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 14 de enero del 2011 Cedo 1 (una) acción Ordinaria y Nominativa que mantengo en la compañía BEACHCAR S.A. a favor de FRANCO ZAMBRANO RAMON ALBERTO con C.I. 130760237-3

Esta Cesión está autorizada por mi cónyuge MARÍA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA con C.I. 130384296-5

Atentamente,

OSWALDÓ RODRIGO PULLA SAN MARTIN CEDENTE

C.I. 140022300-2

MARÍA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA CONYUGE DEL CEDENTE

C.I. 130384296-5

FRANCO ZAMBRANO RAMON ALBERTO CESIONARIO C.I. 130760237-3 DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en esta CESION DE ACCIONES que antecede son similares a las que constan en la cedula de ciudadanía perteneciente a los sefiores OSWALDO RODRIGO PULLA SAN MARTIN CON C.C. NO. 140022300-2 Y MARIA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA CON C.C.NO. 130384296-5, de estado civil casados entre si, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y por otra parte RAMON ALBERTO FRANCO ZAMBRANO CON C.C.NO. 130760237-3, de estado civil casado, EN CALIDAD DE CESIONARIO. Siendo esta similares a su original que utiliza en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados, según sus cedulas de ciudadanía que me fueron presentados y devueltas a los interesados, firmo y sello en la ciudad de Manta, primer día del mes de Febrero del dos mil doce.-

TALL GOVERNMENT TO THE STATE OF THE STATE OF

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 14 de enero del 2011 Cedo 1 (una) acción Ordinaria y Nominativa que mantengo en la compañía BEACHCAR S.A. a favor de FRANCO ZAMBRANO RAMON ALBERTO con C.I. 130760237-3

Esta Cesión está autorizada por mi cónyuge MARÍA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA con C.I. 130384296-5

Atentamente,

OSWALDO RODRIGO PULLA SAN MARTIN

CEDENTEC.I. 140022300-2

MARÍA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA CONYUGE DEL CEDENTE

C.I. 130384296-5

FRANÇO ZAMBRANO RAMON ALBERTO CESIONARIO

C.I. 130760237-3

DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en esta CESION DE ACCIONES que antecede son similares a las que constan en la cedula de ciudadanía perteneciente a los señores OSWALDO RODRIGO PULLA SAN MARTIN CON C.C. NO. 140022300-2 Y MARIA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA CON C.C.NO. 130384296-5, de estado civil casados entre si, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y por otra parte RAMON ALBERTO FRANCO ZAMBRANO CON C.C.NO. 130760237-3, de estado civil casado, EN CALIDAD DE CESIONARIO. Siendo esta similares a su original que utiliza en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados, según sus cedulas de ciudadanía que me fueron presentados y devueltas a los interesados, firmo y sello en la ciudad de Manta, primer día del mes de Febrero del dos mil doce.-

Treika Reyer Times

CANION MANTA

CESION DE DERECHOS

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 14 de enero del 2011 Cedo 1 (una) acción Ordinaria y Nominativa que mantengo en la compañía BEACHCAR S.A a favor de LUIS ALBERTO PULLA SANCHEZ con C.I. 0603578154

Atentamente,

OSWALDO RODRIGO FULLA SANMARTIN

CEDENTE

C.I. 1400223002

MARIA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA

CONYUGE DEL CEDENTE C.I. 1303842965

LUIS ALBERTO PULLA SANCHEZ
CESIONARIO
C.I. 0603578154

DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en esta CESION DE ACCIONES que antecede son similares a las que constan en la cedula de ciudadanía perteneciente a los señores OSWALDO RODRIGO PULLA SANMARTIN CON C.C. NO. 140022300-2 Y MARIA DE LOURDES CHAVEZ MOLINA CON C.C.NO. 130384296-5, de estado civil casados entre si, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y por otra parte LUIS ALBERTO PULLA SANCHEZ CON C.C.NO. 060357815-4, de estado civil casado , EN CALIDAD DE CESIONARIO. Siendo esta similares a su original que utiliza en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados, según sus cedulas de ciudadanía que me fueron presentados y devueltas a los interesados, firmo y sello en la ciudad de Manta, veintisiete días del mes de Febrero del dos mil doce.-

Toll By The
Their Trayes Thomas
HITTOHIA PRIMERA ENGARGADA
CANTON MANYA

Manta, 01 de agosto del 2011

Señor Oswaldo Rodrigo Pulla Sanmartín GERENTE GENERAL DE BEACHCAR S.A. Presente.-

De mi consideración:

Yo, TEODORO FERNANDO BRITO PULLA con C.I. 170674382-8, accionista de BEACHCAR S.A. comunico a Usted que el día de hoy, he cedido 1 (UNA) acción ordinaria y nominativa de USD \$1,00 (UNO 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América), a favor de MANUEL ALEJANDRO CORRAL FALCONÍ, con número de Cédula de Identidad 1307477800.

Solicito se digne inscribir dicha cesión en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.

Atentamente,

TEODORO PÉRNANDO BRITO PULLA

CEDENTE

C.I. 1706743828

GEOVANNA DEL ROCIO HERRERA PAZMIÑO

CONYUGE C.I. 040068581-4

MANUEL ALEJANDRO CORRAL FALCONÍ, C.I. 1307477800

ManuelCom

DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en esta CESION DE ACCIONES que antecede son similares a las que constan en la cedula de ciudadanía perteneciente a los señores TEODORO FERNANDO BRITO PULLA CON C.C. NO. 170674382-8 Y GEOVANNA DEL ROCIO HERRERA PAZMIÑO CON C.C.NO. 040068581-4, de estado civil casados entre si, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y por otra parte MANUEL ALEJANDRO CORRAL FALCONI CON C.C.NO. 130747780-0, de estado civil casado, EN CALIDAD DE CESIONARIO. Siendo esta similares a su original que utiliza en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados, según sus cedulas de ciudadanía que me fueron presentados y devueltas a los interesados, firmo y sello en la ciudad de Manta, primer día del mes de Febrero del dos mil doce.-

ACADAL SHINERA ENCLANDE CANTON MANTA

Manta, 14 de enero del 2010

Señor Oswaldo Rodrigo Pulla San Martin GERENTE GENERAL DE BEACHCAR S.A. Presente.

De mi consideración:

Yo, TEODORO FERNANDO BRITO PULLA con C.I. 170674382-8, accionista de BEACHCAR S.A. comunico a Usted que el día de hoy, he cedido 1 (UNA) acción ordinaria y nominativa de US\$1,00 (UNO 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América), a favor de MANUEL ALEJANDRO CORRAL FALCONÍ, con número de Cedula de Identidad 1307477800

Solicito se digne inscribir dicha cesión en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.

Atentamente,

TEODORÓ FERNANDO BRITO PULLA

CEDENTE

C.I. 1706743828

GEOVANNA DEL ROCIO HERRERA PAZMIÑO CONYUGE

C.I. 040068581-4

MANUEL ALEJANDRO CORRAL FALCONÍ, C.I. 1307477800

Maurel Corra

DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en esta CESION DE ACCIONES que antecede son similares a las que constan en la cedula de ciudadanía perteneciente a los señores TEODORO FERNANDO BRITO PULLA CON C.C. NO. 170674382-8 Y GEOVANNA DEL ROCIO HERRERA PAZMIÑO CON C.C.NO. 040068581-4, de estado civil casados entre si, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y por otra parte MANUEL ALEJANDRO CORRAL FALCONI CON C.C.NO. 130747780-0, de estado civil casado, EN CALIDAD DE CESIONARIO. Siendo esta similares a su original que utiliza en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados, según sus cedulas de ciudadanía que me fueron presentados y devueltas a los interesados, firmo y sello en la ciudad de Manta, primer día del mes de Febrero del dos mil doce.-

CANTON MANTA